

13 de junio de 2016

TRAS LA DENUNCIA DEL SIMAP, LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DETECTA MAS DE 8.400 CONTRATOS IRREGULARES EN LA SANIDAD PUBLICA QUE AFECTAN A MAS DE 2.500 TRABAJADORES DE TODA LA COMUNIDAD VALENCIANA.

LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONFIRMA Y ELEVA A DEFINITIVAS LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LA INSPECCION DE TRABAJO.

LOS ACTUALES RESPONSABLES DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD SE NIEGAN A RECONOCER LA IRREGULARIDAD DE ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN, SE Oponen A REPARAR ESTA FLAGRANTE INJUSTICIA, PERSISTEN EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS PRÁCTICAS FRAUDULENTAS, Y ESTAN DISPUESTOS A DEFENDER ESTA POSTURA EN VIA JUDICIAL, ENFRENTANDOSE A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO.

En marzo de 2013, el Sindicato de Médicos de Asistencia Pública (**SIMAP**) denunció ante la Inspección de Trabajo la existencia de contrataciones irregulares que afectaban a personal temporal del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset. Médicos de Atención Primaria, profesionales de enfermería, auxiliares, administrativos y celadores eran contratados de lunes a viernes y despedidos el fin de semana, para ser de nuevo contratados el lunes. Tras la denuncia del **SIMAP**, la Inspección detectó más de medio millar de contratos irregulares de trabajadores que no cotizaban los fines de semana, los festivos y en algunos casos incluso cuando estaban enfermos. Este hecho provocó el cese del gerente del Departamento, en noviembre de 2014.

Ante la sospecha de que estas prácticas fueran generalizadas, con la constatación de casos concretos, el SIMAP hizo extensiva la denuncia a todos los departamentos de salud de gestión directa ante las distintas Inspecciones Provinciales de Trabajo.

Al finalizar la actuación inspectora, que repasó cientos de miles de movimientos de personal eventual, se detectó la existencia de **7942 contratos irregulares** que ha afectado a **2439 trabajadores**, sólo en los últimos cuatro años, superando el millar de contratos en cada uno de los departamentos de Valencia-Clínico, Hospital General y Valencia-Arnau-Lliria. Desde un punto de vista económico, el total de cotizaciones supera el medio millón de euros, y si consideramos las retribuciones defraudadas, casi alcanzan los dos millones.

Las Actas de Liquidación han revelado lagunas en cuanto al alta y la cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social en múltiples contratos de escasa duración, sin que exista justificación para las bajas intermedias. Además de los contratos de lunes a viernes, también se comprobó la presencia de contratos inferiores a cinco días, incluso de días sueltos,

pero concatenados y sucesivos en el tiempo. Y, por último, contratos aislados de cinco o seis días, sin cotización del descanso semanal legalmente generado.

La Inspección de Trabajo ha aumentado los supuestos que tuvo en cuenta en el caso del Departamento del Peset al perfeccionar las técnicas empleadas en la búsqueda de casos. Por lo que en estas nuevas actas de liquidación hay casos idénticos al Peset, en los que se fracciona un mismo contrato, pero existen otros, en los que se asignan diferentes contratos de la Conselleria de Sanidad a un mismo trabajador y se encubre, de esta forma, la continuidad en el tiempo del mismo. Estos hechos suponen que la Conselleria de Sanidad fraccionó los contratos en cinco días o días sueltos, dando de baja al trabajador los festivos y fines de semana. De esta manera, durante periodos que pueden extenderse a lo largo de meses e incluso años, el profesional contratado no cotizaba ni recibía la retribución que marca la ley en los festivos ni los fines de semana.

En definitiva, la Inspección de Trabajo, gracias a un trabajo exhaustivo, profesional y riguroso, ha confirmado la existencia de trabajadores “jornaleros”, sin descansos retribuidos (fines de semana, ni vacaciones). Con estos contratos, la mayoría médicos de Atención Primaria, se han ido cubriendo necesidades asistenciales estructurales que no se han dimensionado de forma adecuada en los últimos años.

Para nuestra sorpresa, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública presentó alegaciones a las Actas emitidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Los responsables de la actual Conselleria de Sanidad, minusvalorando el trabajo de los profesionales de la Inspección de Trabajo, han negado la mayor, han considerado opiniones subjetivas los informes de los inspectores y han justificado su forma de proceder parapetados en el número ingente de nombramientos y en las dificultades en la agilidad de la contratación. Incluso en su escrito, la Conselleria de Sanitat ha llegado a afirmar que estos profesionales no tenían el derecho a descanso retribuido.

Todas las alegaciones han sido rechazadas con argumentos demoledores por la Inspección de Trabajo y las sucesivas actas confirmadas y elevadas a definitivas por la Tesorería General de la Seguridad Social (SS.), máximo órgano de la administración pública competente en cotizaciones de la Seguridad Social, rechazando de nuevo los argumentos de la Conselleria de Sanitat.

A pesar de ello, los responsables sanitarios han decidido iniciar un procedimiento judicial contencioso-administrativo contra la resolución de la Tesorería, pasando por encima de los derechos de los trabajadores, del compromiso de eliminar el trabajo precario y de evitar la temporalidad injustificada, manteniendo la actitud de no crear puestos de trabajo que cumplan los requisitos legales en relación a las cotizaciones de la Seguridad Social y a descansos y festivos retribuidos. Con el recurso evita, de facto, suprimir una plantilla flotante y fraudulenta.

Ante esta situación, el Sindicato de Médicos de Asistencia Pública, **SIMAP**, considera que la postura de los responsables de la Conselleria de Sanidad, utilizando este tipo de contrataciones temporales en fraude de ley, perpetua unas condiciones laborales injustas para muchos trabajadores de la Sanidad Pública de la Comunidad Valenciana

Desde el **SIMAP** seguiremos demandando la necesidad de adecuar las plantillas de personal a las necesidades asistenciales de la población. Así mismo, seguiremos denunciando las irregularidades que en materia de contratación de personal se producen en la sanidad pública valenciana, realizando cuantas acciones estén en nuestras manos para evitarlas, siendo

prioritario la elaboración de un Plan de Recursos Humanos que responda a las necesidades reales del sistema.



Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

DELEGADOS

Departamento	Teléfono local	E-mail	Delegados
Vinaroz	961 930 723	simap_vinaroz@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418
Castellón	961 930 723	simap_castello@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418 Estel Ortells Ros 601 354 812
La Plana	961 930 723	simap_laplana@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418 Ángeles Tárraga Piqueras 640 096 393
Sagunto	962 339 387	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418 Pilar Martí Barranco 601 185 838
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	961 976 101	simap_arnau@simap.es	Carmen Martín Utrillas 601 155 574
Valencia Clínico-Malvarrosa	961 973 640 Ext: 436 184 Fax: 961 973 641	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón Verdés 622 868 333 Inmaculada Bau González 611 350 631 Ángeles Tárraga Piqueras 640 096 393

Valencia La Fe	961 246 127 Ext: 246 127 Ext: 412 447	simap_lafe@simap.es	Carmen Álvarez Muñiz 611 35 17 83 Maricruz Ferrando Bosch Miguel Pastor Borgoñón 616 477 806, Corp: 440 814
Valencia Peset	96 162 23 32	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta Mirapeix 603 106 771 Ana Sánchez Guerrero Mariela Lucas Rivera Concha Ferrer Tuset
Valencia Consorcio HGU	963 131 800 Ext: 437 485	simap_consorciohgeneral@simap.es	Edmundo Febré Moya
Valencia Hospital General		simap_hgeneralvalencia@simap.es	Enriqueta Burches Creus 640 096 389 Mercedes Barranco Oltra
Manises	961 930 723	simap_manises@simap.es	Enriqueta Burches Creus 640 096 389 Inmaculada Bau González 611 350 631
Requena		simap_requena@simap.es	Blas Bernácer Alpera Corp: 442 032
Xativa-Ontinyent	961 930 723	simap_xativa@simap.es	Noemi Alentado Morell 611 350 820 Carmen Álvarez Muñiz 611 35 17 83
Alzira-Ribera Salut	962 458 100 Ext: 8382 Ext: 7046	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Lacalle Pedro Durán Mondéjar
La Ribera-Estatutarios	961 930 723	simap_alzira@simap.es	Juan Carlos Julia Pedro Durán Mondéjar
Gandía	962 849 500 Ext: 435 478	simap_gandia@simap.es	Noemi Alentado Morell 611 350 820
Denia-Marina Salut	965 579 759	simap_denia@simap.es simap.denia@marinasalud.es	Miguel A. Burguera
Denia estatutarios	961 930 723	simap_lapedrera@gmail.com	Pedro López Sánchez Pepa Bodí Ribes
Alcoy	961 930 723	simap_alcoy@simap.es	Ramón López Menchero 610 095 758
Villajoyosa	961 930 723	simap_lavila@simap.es	Maria Torres Bernal 601 215 205
San Juan	961 930 723	simap_sanjuan@simap.es	Félix Torrent Pedro A. Romero Aledo
Alicante H.General	961 930 723	simap_alicante@simap.es	Valeriana Roca Soriano 601 149 426
Elda	961 930 723	simap_elda@simap.es	Concha Ferrer Tuset
Elche	961 930 723	simap_elche@simap.es	Concepción Franco Gámez
Vinalopó	961 930 723	simap_vinalopo@simap.es	Concha Ferrer Tuset
Orihuela	961 930 723	simap_orihuela@simap.es	Vanessa Bejar Alonso 601 213 900
Torrevieja	961 930 723	simap_torrevieja@simap.es	
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección Médica	961 928 315	simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Carlos López Piñol

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es

Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a asimap_requena@gva.es

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.